Comisión Especial de población y desarrollo social
Carpeta Nº 1288 de 2011

Versión Taquigráfica N° 1146 de 2012

AFRODESCENDIENTES

Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Julio Bango.

MIEMBROS: Señoras Representantes Ana Lía Piñeyrúa y Mercedes Santalla; y señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, Felipe Michelini, Mario Silvera y Juan C. Souza.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

INVITADOS: Movimiento Afro Nacionalista integrado por las señoras Gloria Rodríguez, Virginia Soria, Martha Nierez y Angélica Aguirre; y señores Christian Martínez, Julio Cesano y Julio Medina Brum.

SEÑOR PRESIDENTE (Bango).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Movimiento Afro Nacionalista, integrada por las señoras Gloria Rodríguez, Virginia Soria, Martha Nierez y Angélica Aguirre, y los señores Cristian Martínez, Julio Cesano y Julio Medina Brum.

Agradecemos que hayan aceptado esta invitación para escuchar su opinión acerca del proyecto de ley que tenemos a estudio, tendiente a llevar adelante las acciones afirmativas para la población afrodescendiente. Seguramente, ustedes conocerán el borrador del proyecto de ley, el cual, sin duda, tendrá algunas modificaciones cuando sea discutido por parte de la Comisión. En ese sentido, nos gustaría conocer las observaciones que les merece y recibir sus sugerencias y comentarios, a fin de enriquecer la perspectiva que tiene cada uno de nosotros.

SEÑOR CESANO.- En primer lugar, quiero pedir disculpas porque fui invitado anteriormente en dos oportunidades y la última vez me presenté por escrito, porque estaba enfermo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, incluimos la nota que nos hizo llegar en la versión taquigráfica.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pertenezco al Movimiento Afro Nacionalista, del Partido Nacional. Este Movimiento fue lanzado en el Año Internacional de los Afrodescendientes, en 2011.

En realidad, somos militantes de diferentes sectores del Partido Nacional, y consideramos muy importante formar este movimiento político. Para nosotros es un honor participar en este proyecto de ley con nuestros modestos aportes, presentado por Diputados de Gobierno.

En el Partido Nacional, y supongo que a nivel de todo el Uruguay, es inédito que un grupo de compañeros que no pertenece al partido político de quienes presentan el proyecto de ley, se acerque a aportar -no a cuestionar- su pequeño granito de arena, considerando que es muy importante que nosotros, los afrodescendientes, podamos contar con una ley. Obviamente, al no pertenecer al mismo partido, algunos de nuestros criterios difieren, pero eso es normal. De todos modos, voy a hacer referencia a una frase que siempre digo: "A nosotros, los afrodescendientes, no nos separan los partidos políticos, la religión o el fútbol; a nosotros nos une un único objetivo, que es la lucha por nuestros derechos, a favor de la integración y contra la discriminación".

Solo me resta agradecer el hecho de estar aquí presente.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Felicitamos a los señores Diputados por la iniciativa.

Al igual que mis compañeros, pertenezco al Partido Nacional desde muy joven. En realidad, es una alegría estar aquí y ver caras muy conocidas y queridas.

Como dijo la compañera, vinimos a aportar nuestro grano de arena desde la perspectiva de la integración. En lo personal, soy del interior del país, del departamento de Rocha, y soy docente efectivo. Solo quiero agregar que hace años que venimos trabajando en este tema y que considero que solo con la integración y el aporte de todos se puede conformar un marco con el que podamos comenzar verdaderamente a transformar una realidad que requiere trabajo y compromiso.

SEÑORA NIEREZ.- También pertenezco al Movimiento Afro Nacionalista e integro Alianza Nacional. Trabajo para la cultura afro desde hace muchísimos años e igual que mis compañeros, les agradezco por habernos recibido, ya que venimos a sumar a y marcar algunas diferencias.

SEÑORA AGUIRRE.- Buenos días a todas y a todos.

Para nosotros es un honor que nos hayan recibido. Al igual que mis compañeros, soy nacionalista pero, además, soy afrodescendiente y, por lo tanto, estoy dispuesta a luchar -en el buen sentido- para marcar que también somos parte de la patria y que ya es hora de que nos den el lugar que todos nos merecemos.

Muchas gracias

SEÑOR MEDINA.- Pertenezco al Partido Nacional, y defiendo el modo en que está trabajando esta agrupación.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voy a referirme al análisis que llevamos a cabo a partir de que nos enteramos de que se había presentado un proyecto de ley relativo a los afrodescendientes.

El tema fue muy analizado dentro de nuestro partido, y seguiremos haciéndolo para tratar de brindar el mayor aporte posible.

Seguramente, escucharán cosas que ya han sido aportadas por otros colectivos o agrupaciones, lo cual es natural, ya que eso demuestra que hay males que nos aquejan a todos y que no importa desde qué tienda o lugar se miren, porque todos estamos preocupados por trabajar en ello.

Entonces, haciendo esta salvedad para que lo que digamos no se tome como una reiteración, sino como un apoyo a algunas posturas, nos gustaría comenzar a analizar el tema.

En primer lugar, empezamos a estudiar el título del proyecto de ley que nos fue enviado. En su carátula dice: "Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral", haciendo referencia a los afrodescendientes.

Consideramos que sería necesaria una modificación paradigmática de la visión de este proyecto de ley. Prestamos especial atención al concepto de participación y creemos que es insuficiente. Etimológicamente es insuficiente. La participación refiere a tomar parte de algo. El colectivo afro ha participado históricamente de todos los procesos de este país, pero creo que el debe está en la integración. Voy a referirme al concepto de integración que dice: "Construir un todo, completar un todo con las partes que faltaban". Creo que acá está el punto fundamental que cualquier ley debería atender. La participación está dada; puede ser insuficiente o como queramos llamarlo, pero una ley debe apuntar a la integración. Entonces, en el entendido de que, precisamente, esta instancia es para aportar y mejorar, proponemos que se modifique en la carátula del proyecto la palabra "participación" por "integración". El colectivo afro necesita integrarse, no solo que le den un lugar. Quiere poder construir desde su lugar y está capacitado para hacerlo. Tiene que existir una ley que asegure que se pueda integrar verdaderamente, no solo en la sociedad, sino en todo lo que tiene que ver con la historia, lo laboral y lo educativo, que discutiremos más adelante.

Otro de los aportes aparece en el artículo 2º. Este artículo se centra en la definición de acciones afirmativas y dice: "Se entiende por acciones afirmativas a aquellas medidas que otorgan un tratamiento preferencial [...]"

Como colectivo afrodescendiente no buscamos un tratamiento preferencial sino justo; histórica, social y éticamente justo. A esta definición que se presenta en el artículo 2º, proponemos realizarle una modificación: construir entre todos una definición de acciones afirmativas que realmente nos permita ser justos y no preferenciales. No queremos "guetizar", es decir que haya preferencias para unos y para otros no, sino que buscamos integrar. Y siguiendo la misma línea es que proponemos la siguiente modificación: "Se entiende por acciones afirmativas el conjunto de acciones legislativas y administrativas destinadas a remediar situaciones de desventaja o exclusión de un grupo humano que por diferentes razones ha sido discriminado. Dichas medidas se dirigen a contribuir a la eliminación de los efectos de tales prácticas discriminatorias, propendiendo a lograr una sociedad más justa, solidaria y equitativa".

Allí también agregamos el término "solidario", que es muy necesario, porque, precisamente, es lo que genera una integración, que el entramado social sea una cosa sola. No se puede obligar sino que hay que invitar y demostrar que se puede participar, y desde acá debemos hacerlo. Como colectivo, como movimiento, creemos que este proyecto de ley debería dar los marcos para empezar una transformación realmente seria con respecto a la atención de la temática de los afrodescendientes.

Con respecto al artículo 5º que dice: "Impúlsese desde el Estado, un sistema de cuotificación de las becas de ayuda económica en las diferentes etapas del ciclo educativo formal (educación inicial y primaria, educación media y terciaria), con atención preferencial hacia jóvenes afrodescendientes", tenemos aportes que realizar y, quizás, algunas especificaciones. Creemos muy importante este tema de la beca para remediar algunas inequidades. El MAN sugiere: "Impúlsese desde el Estado un sistema de cuotificación de las becas. Se instrumentará un seguimiento tendiente a garantizar la efectiva gestión de la ayuda económica". ¿Qué significa esto? No es solo brindar la ayuda o una beca. Provengo de una familia que se puede caratular como carenciada. Según la CEPAL sería un mutante. Soy oriundo del Chuy, mi madre ama de casa y mi padre soldado del ejército, como tantas familias afrodescendientes. Por suerte en este país pude formarme y estudiar, pero hemos visto que la familia afro antes de la ayuda necesita las herramientas que la ayuden a gestionarla, para que sea utilizada efectivamente. Y es una responsabilidad de todos, no solo brindar la ayuda sino ver cuáles son los mecanismos para que el afrodescendiente sea libre de manejarse en el futuro. Esas son las herramientas que deben estar planteadas en el proyecto: un sistema de ayuda, de acompañamiento a las familias, para después dejar que naturalmente use su libertad plena.

Siguiendo la coherencia de lo que venimos planteando es que creemos necesario cambiar del artículo 5º el término "con atención preferencial" por el de "atención diferencial". Diferenciar no está mal. Diferenciar es reconocer en el otro sus cualidades, asumir que es diferente y que podemos ayudar. Cuando lo discutimos tuvimos la percepción de que se tiene miedo a decir: "Sos diferente", y se pretende igualar, porque si igualamos está bien. Como alguien decía: "No hay hecho más democrático que ver un Estado Centenario lleno".

Allí estamos todos, y todos somos diferentes. Uno se identifica con la otredad.

El espacio propone no establecer la atención preferencial, no generar guetos. Debemos reconocer las diferencias y los aportes que se pueden dar desde las diferencias. Pongamos en el proyecto: "atención diferencial hacia los educandos afrodescendientes". Advertimos que el proyecto establece "jóvenes afrodescendientes" y de esa forma quedarían afuera los niños de Educación Inicial y Primaria. Si estamos apuntando a la educación, apuntemos realmente al educando, no solo al joven.

Haremos otro aporte con respecto al artículo 6º que establece: "Incorpórese a la currícula de Educación Primaria y Educación Secundaria nacional, la historia de los afrodescendientes en el Uruguay y su participación en los procesos más destacados de nuestra Nación".

Se nos plantean varias dudas y preocupaciones, y creo que el proyecto debe tratar de evitar eso. Con respecto a los procesos más destacados de nuestra nación, ¿quién es capaz de determinarlos? ¿Destacados para quiénes? ¿Vistos desde qué perspectiva? Creemos que la presencia del colectivo afro no solo ha estado en los procesos históricos de nuestro país. Como el proyecto de ley lo debe reconocer, nosotros proponemos que en este artículo 6º se agregue: "y sus aportes en la conformación de nuestra Nación".

El colectivo no solo ha participado en procesos destacados; ha participado en muchos procesos que quizás no se han destacado tanto, pero han sido tan importantes como el proceso destacado que se nombra, desde formar y cuidar muchas familias, hasta las artes y la música. No solo ha participado de esos procesos históricos destacados del país, sino también en otros, como este. Este es un proceso destacado. En esta mesa tenemos artistas, personas que trabajan en oficinas públicas desarrollando acciones muy destacadas, músicos, y de esa forma podemos realmente conformar desde lo educativo una sociedad integrada, no solo participativa. No alcanza con decir: "Les damos el lugar, qué bueno". No; tiene que estar integrada realmente. No solo queremos que nos den el lugar, sino que también queremos tener las herramientas para construir nuestro lugar e invitarlos a participar.

El artículo 7º reza: "El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, solicitando opinión a los actores vinculados a la colectividad afrodescendiente". Nosotros proponemos que este artículo pase a ser 8º y el artículo 7º establezca: "Declárese de interés nacional las medidas tendientes a la reparación e integración del colectivo afro en la sociedad". Si este artículo aparece en la ley, lograremos que la temática afro deje de ser cuestión de Gobierno y pase a ser cuestión de Estado. Vamos a estar dando el mensaje de que, como país, estamos preocupados y nos ocupamos de los temas, más allá de que el Gobierno lo quiera hacer o no. Es un tema de todos, en el que todos debemos estar aportando, trabajando y dedicándonos.

El artículo 8º sería el artículo 7º del proyecto de ley. Es muy importante que tanto en esta iniciativa como en la discusión que estamos dando ahora representantes del colectivo aporten en la reglamentación, desde el lugar que se pueda hacer. Esto es necesario y estamos felices de estar en esta instancia de discusión de un proyecto de ley, pero realmente el partido se juega -en la reglamentación; somos conscientes de eso. Ahí tenemos aportes para hacer y herramientas para poner a disposición, a efectos de llevar a cabo ese trabajo.

El colectivo quiere estar presente en la reglamentación. Nos comprometemos, como colectivo, a tratar de que esta ley no sea nada más que un discurso de buenas intenciones, sino que realmente logre prediseñar un marco para empezar a hacer las transformaciones necesarias, históricamente reivindicadas. Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR SILVEIRA.- Agradecemos la presencia de los integrantes del Movimiento Afro Nacionalista, quienes han realizado una excelente exposición y le han dado una impronta importante a este proyecto de ley que estamos estudiando, con aspectos que entendemos son medulares y hacen a la esencia de esta iniciativa. Me refiero, por ejemplo, al concepto de participación e integración y al tratamiento justo y preferencial, lo que entendemos hace a la esencia de este proyecto. Sin lugar a dudas, sería importante transitar por el camino que ustedes acaban de exponer de forma brillante. Nos sentimos orgullosos a Cristian lo conozco desde muy joven en nuestro querido Treinta y Tres natal por la elocuencia con la cual se expresaron y por el tratamiento responsable que han dado a este tema, lo que será un insumo fundamental a la hora de que el proyecto salga de Comisión y vaya al plenario para que prontamente pueda convertirse en ley.

SEÑOR MICHELINI.- Saludo la presencia de los miembros del Movimiento Afro Nacionalista y de la Subcomisión de Estudio, Análisis y Elaboración del proyecto que esta Comisión tiene a estudio. No conocía este Movimiento dentro del Partido Nacional. La presencia de ustedes aquí hace que el tema salga de las fronteras partidarias. El sistema político ha ido aumentando su sensibilidad con respecto al tema y hoy se puede debatir en forma franca, con las diferencias naturales que surgen del debate de una cuestión tan importante. No hace mucho en Uruguay este tema no se podía plantear en estos términos. Había una resistencia enorme, entre otras cosas, porque el tema hace a un ingrediente cultural e intrínseco: el hecho de no reconocerlo es parte del problema.

Hecha esta aclaración, he prestado atención a lo que planteó el miembro informante del Movimiento Afro Nacionalista en el sentido de la necesidad de establecer mecanismos para que las ayudas puedan canalizarse adecuadamente. Ese concepto me parece bien interesante.

Mi pregunta es sobre un tema clave. Creo que todos somos conscientes de que pasar de la igualdad formal y jurídica a una igualdad real de oportunidades y de equidad en gran parte pasa por la educación. Todos sabemos que los datos que arrojan las estadísticas sobre los uruguayos de origen afro vinculados a las tareas de menor remuneración y capacitación están distorsionados con respecto al resto de la población. Me gustaría que ustedes exploraran un poco más -no tiene por qué ser ahora; pueden hacerlo luego, por escrito- en cómo se puede trabajar en el aspecto educativo, independientemente del nombre que pongamos a esas acciones, ya sea acciones afirmativas o de integración.

Menciono esto porque las becas Carlos Quijano originalmente estaban orientadas al colectivo que ustedes integran. Tuvimos un problema en el Parlamento y no fue posible orientarlo por ley, sino que hubo que redirigirlo. La reglamentación puso un componente, pero como el sistema Carlos Quijano es para becas en el exterior, nos encontramos con la dificultad de que los que efectivamente podían acceder, por más voluntad que hubiera de la Administración y de la reglamentación, el núcleo se reducía.

En la ley habrá que replantear la idea original de las becas Carlos Quijano en un sentido más claro, que integre este componente.

Hago esta explicación para introducir lo que fue mi experiencia en este sentido. Mi pregunta es cómo ustedes piensan que en materia educativa, que es central, se puede hacer esto que plantean.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- En realidad, no voy a hacer ninguna pregunta, sino que voy a felicitar a la delegación. Con muchos de sus integrantes hemos librado unas cuantas batallas, que no hemos ganado, pero que seguramente ganaremos, como la construcción del caserío de los negros en el barrio Capurro, gestión que venimos llevando adelante desde el año pasado con la Departamental Nacionalista.

Quiero resaltar tres de los aportes que me parecen muy buenos. El primero de ellos es la sustitución de la palabra integración por participación, porque me parece que es efectivamente correcto y despeja realmente el concepto y lo que estamos buscando a través de este proyecto de ley. Otro es la definición de las acciones afirmativas, la eliminación del tratamiento preferencial, que me rechinaba mucho y que me parece que ha quedado bien definido, porque no se trata de estar buscando preferencias sino de apuntar hacia la equidad entre los seres humanos. El tercer aporte que me parece muy bueno y no tenía presente entre las iniciativas del grupo -recordaba las otras dos- es el seguimiento para garantizar la efectiva gestión de la ayuda. Ustedes saben que yo soy firme partidaria del seguimiento de las políticas de transferencia y otras, para lograr un verdadero impacto social. Por lo tanto, me parece muy bien esta incorporación que ustedes realizan en este artículo. Desde ya, descuento mi apoyo a estas modificaciones al proyecto de ley.

SEÑOR ABDALA.- Mi intervención va en el mismo sentido, más allá de que por razones obvias nos comprenden las generales de la ley. Realmente nos llena de alegría y de satisfacción recibir al Movimiento Afro Nacionalista y, sobre todo, nos llena de un legítimo orgullo, que los colegas de la Comisión sabrán comprender, a la hora de poder tomar contacto con este conjunto de propuestas que, a nuestro juicio, enriquecen el proyecto que estamos analizando.

Sin duda, muchos de los planteos van en línea con reclamos que ya hemos venido recibiendo de distintas delegaciones. En algún sentido, ello confirma el acierto de los planteos; por algo se reiteran en las propuestas

de las distintas organizaciones vinculadas a los afrodescendientes. Uno de ellos -que sin duda es una sustitución que deberemos hacer- es la referencia en el artículo 5º a los educandos en general, porque quedaba demasiado acotado para los educandos jóvenes. Se supone que para la educación no hay edad; de manera que sin ninguna duda ese es un aspecto que ya hemos visto y que tendremos que enmendar.

Creo que el aporte con relación al artículo 6º no es menor. Aunque puedan ser pocas palabras, a mí me gusta mucho la propuesta de sustituir el texto a estudio por la referencia a la conformación de la nación. Y digo que no es menor porque, como también lo hemos señalado en alguna oportunidad anterior, muchas veces las leyes -también esta en particular- tienen un valor que va más allá de los efectos jurídicos concretos o de las acciones afirmativas que producen, como en este caso, y se vinculan también con el testimonio histórico o la declaración histórica que representa. Las normas jurídicas de rango legal también implican el reconocimiento del Estado, a través del Poder Legislativo, de determinadas realidades históricas. Creo que en ese aspecto vamos a tener que hilar muy fino a la hora de las definiciones. Me parece que este aporte relacionado con el artículo 6º es realmente interesante y, obviamente, lo discutiremos entre todos los sectores parlamentarios que integramos la Comisión.

Por último, en el mismo sentido de lo que decía la señora Diputada Piñeyrúa, creo que la prevención en cuanto a no abusar del concepto de lo preferencial y por esa vía generar una especie de discriminación al revés, o de gueto, como definía muy bien el profesor Martínez, tiene que ver con algo que vamos a tener que analizar con mucho cuidado en esta Comisión, que es la duración temporal de estas medidas. Sin duda, se debe evitar que a partir de un intento por mejorar las cosas en el futuro se termine generando el efecto contrario al que se busca. Si la discriminación en cuanto a la ocupación de vacantes en el Estado, el sistema de becas tal como está previsto, todas las acciones afirmativas, la modificación de la ley de inversiones, están llamados a mantenerse en forma indeterminada a través del tiempo, a la larga se puede terminar generando una nueva discriminación o puede generarse un efecto de gueto, como lo decía muy bien el profesor Martínez. Sin ninguna duda, esa no es la intención de ninguno de los que estamos acá. En ese aspecto tendremos que reflexionar muy bien cuál es el punto de equilibrio no solo en cuanto a las acciones afirmativas desde el punto de vista sustantivo sino también en cuanto a las acciones afirmativas desde el punto de vista de su vigencia. No es un tema fácil.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero felicitarlos porque su presentación denota que hay un trabajo en profundidad, que mucho nos alegra, en tanto nos permite avanzar en nuestra tarea.

En segundo término, con respecto a la definición de acciones afirmativas, más allá de que comparto las observaciones que ustedes hacen y entiendo que la redacción que proponen es más feliz, el texto que estamos manejando lo tomamos de lo emanado de la Conferencia de Durban, sobre racismo y xenofobia, que se realizó hace tres años. En la medida en que es una definición internacional, nos pareció oportuno que también fuera aplicada a nuestro país. No obstante, si hay formulaciones mejores, por qué no incluirlas y por qué no innovar.

Por otra parte, en cuanto al cambio del concepto de participación por el de integración, me parece que esos términos no son sinónimos, no tienen el mismo significado. No estoy tan convencido de que deba hacerse esa modificación. Y lo digo porque podría haber una integración pasiva a un proceso y aquí todos defendemos que las personas que se integran a determinados procesos lo hagan activamente, siendo protagonistas de los distintos procesos que se desarrollan a nivel de una sociedad. Por lo tanto, no creo que estos conceptos sean antinómicos; quizás haya que incluir la participación en la integración. No sé; será objeto del debate que tendremos después. En todo caso, quiero alertar sobre el hecho de que ustedes, correctamente, plantean la necesidad integración y, en lo personal, lo comparto, pero no me parece que eso excluya la otra dimensión, porque repito que hay diferentes formas de integrarse, pues este proceso se puede dar desde un rol protagónico o más pasivo. De todas maneras, el apunte me parece bueno.

Asumo que están de acuerdo con los artículos que no fueron comentados, que son los relativos a las vacantes en el Estado y los cambios en la ley de inversiones, a efectos de habilitar la participación en la plantilla de trabajadores de las empresas que vienen a invertir en el Uruguay. Supongo que, más allá de que nosotros podamos enriquecer esas disposiciones, ustedes están de acuerdo con lo que se maneja en el borrador.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Algunos artículos no los tocamos, pero no sé si se puede decir que estamos de acuerdo; simplemente, nos dedicamos en profundidad a los aportes que mencionamos. No quiere

decir que estemos totalmente de acuerdo con esos artículos; es algo que quiero dejar sentado. Insisto en que nos dedicamos a trabajar los puntos referidos.

Quiero aclarar que consideramos fundamental que se incorporen la educación inicial y primaria, porque si desconocemos esos ámbitos estamos desconociendo la discriminación. El lugar donde los afros sentimos la discriminación, el lugar donde nos sentimos afros y negros es en la escuela. Cuando entramos a la escuela sentimos que somos discriminados. Entonces, es necesario que se incorporen educación inicial y primaria, porque la escuela es la generadora de la discriminación.

El maestro no tiene respuestas a dar a los chicos cuando hay un acto de discriminación, porque el docente no está preparado para ello, no sabe qué responder. Por eso, es fundamental el tema de la educación. Si queremos avanzar con este proyecto de ley, lo primero a lo que tenemos que apuntar es al educando desde inicial y primaria; de lo contrario, no vamos a avanzar.

Con respecto a las becas Quijano quiero decir que yo estuve trabajando en esa cuestión y que vimos con dolor que salieron para el exterior y para estudios terciarios, a pesar de que es sabido que, en general, nuestro colectivo no llega a la Universidad; es más: muchos compañeros no han podido terminar sus estudios secundarios. Yo considero que con las becas Quijano se marcó la discriminación, porque fue algo que trabajamos; el Diputado Michelini lo sabe perfectamente, porque en aquel momento era Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura. Repito que nos encontramos con que las becas Quijano se establecieron para niveles terciarios, por eso es muy importante determinar cómo se va a instrumentar el mecanismo de las becas.

Con respecto a los textos, hay que pensar y analizar muy bien quiénes van a incorporar la historia de los afros uruguayos, porque el colectivo afro cuenta con muchos investigadores e historiadores, pero tiene la barrera que me acota el señor Cesano: muchos de nuestros compañeros no tienen formación académica.

Yo trabajo en el tema de investigación. Hay un investigador que es brillante -no voy a dar su nombre-, que dictó algunos cursos en Secundaria, pero cuando se iba a hacer el contrato docente nos encontramos con que, como no tenía formación, fue excluido. El que se encargó de la temática fue un investigador, un académico. Aclaro que no estoy contra la Academia, pero ese académico no conocía la historia de los afros, sabía lo que leído en los libros y lo que le habían comentado.

Tenemos que ser muy cuidadosos con respecto a quiénes se van a encargar de contar nuestra historia. Si no pueden ser historiadores, que sean divulgadores; hoy por hoy el divulgador está aceptado y no necesita formación académica. Es una de las cosas que pongo a consideración en cuanto a los textos, porque si no hacemos algo, vamos a continuar con la discriminación, que comienza en la escuela.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quiero agradecer a los compañeros la valoración que han hecho del trabajo que realizamos. Nos sentimos muy contentos de que a través de nuestra presentación se aprecie todo el trabajo y la dedicación que hemos volcado en esto. Nos alegra que lo hayan notado y que lo tomen así. Es algo que desde el Partido Nacional siempre intentamos hacer.

Quiero referirme a la gestión de la ayuda. La compañera Gloria Rodríguez ya mencionó algo específico sobre las becas, pero quiero agregar que este es un tema que debería trabajarse en la reglamentación. Aunque nosotros estamos trabajando para presentarlo formalmente, me gustaría poner algún ejemplo de lo que entendemos que se puede hacer para gestionar la ayuda.

Aunque una familia afro reciba una beca para un hijo que estudia, en general, no tiene las herramientas para saber cómo utilizarla y, por ejemplo, se entera tarde de que ese estudiante puede usar los servicios de una biblioteca o acceder a algún beneficio si vive en el interior.

Permítaseme hacer un comentario no muy feliz. Todos conocemos la existencia de becas para universitarios, pero, ¿cuántos afrodescendientes las utilizan? Y no creo que sean pocos por falta de voluntad, a pesar de que es muy sencillo, porque si uno pasa por cualquier casa universitaria puede informarse.

Yo creo que la gestión tiene que pasar por brindar las herramientas para que una familia de afrodescendientes pueda hacer uso, por ejemplo, de una beca. Hay que explicarle a la gente cómo proceder. Tiene que haber

alguien que se comprometa a acompañar a esa familia y a sugerirle los caminos a seguir. Después está la libertad y, por suerte, la libertad es libre.

Esto es lo que entendemos como gestión de la ayuda; estamos hablando de un instrumento de acompañamiento verdadero. La idea es que el afro pueda sentirse apoyado cuando se encuentra en una encrucijada. Si alguien tiene que venir a Montevideo a dar un parcial, ¿cómo hace? ¿Dónde puede quedarse? Ahí tiene que aparecer la gestión de la ayuda. Tiene que haber alguien que diga: "Mire, papá; mire, mamá: pueden hacer esto y lo otro. Quédense tranquilos. No se preocupen". De ese modo, como país nos aseguramos de que la ayuda está siendo bien gestionada, bien utilizada, y los estamos acompañando. Eso es responsabilidad de todos.

Por ese lado va la gestión de la ayuda. En la reglamentación se verá quiénes y cómo se encargarán. El tema es tener presente que eso es necesario. Nosotros estamos trabajando en eso y seguramente llegará el momento en que nos encontremos de nuevo aquí o en otro ámbito, y aportaremos cómo se puede gestionar esa ayuda y a cargo de quiénes estará esa responsabilidad.

Por otro lado, nosotros conocemos la definición que mencionó el Presidente de la Comisión, pero también sabemos que Francia e Inglaterra, que son unos adelantados con el tema de la discriminación, han entrado también en un proceso. La definición que se dio en Durban es un marco que no es estático, y partiendo de eso y también de otras declaraciones que surgieron de encuentros del colectivo afro realizados en Brasil y en Centroamérica es que proponemos esto. No es solo una redacción distinta, sino que es parte de un análisis de distintas realidades, porque, por suerte, en este mundo global podemos aprender muchísimo de lo que hay afuera y saber cómo ha venido transitando. Nosotros estamos entrando en un proceso que otros países ya han vivido, han transformado y vienen modificando. Por eso digo que esto no es solo una redacción distinta, sino que también tiene que ver con algo paradigmático: el tema de las definiciones.

Además, el señor Presidente también planteó que la integración y la participación no son sinónimos. Efectivamente, no lo son. Se trata de concepciones muy distintas. Aquí se dijo que la integración a un proceso puede ser pasiva. Sí, pero el que lo decide es el que quiere integrarse. Eso es libertad: yo puedo integrarme o no hacerlo, pero se deben dar las herramientas. La participación, siempre, en todos los procesos, presupone que hay alguien que invita a participar y que maneja los hilos. Está eso de: "Te invito a participar"; yo no participo porque sí. En la integración todos ven, conocen, saben y aportan los mecanismos para la construcción.

Entonces, el cambio pasa por ahí. No es solo un cambio de palabras, sino que se trata de un cambio de concepción muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sus opiniones son muy bien recibidas. Seguramente, en la medida que sea necesario, los convocaremos a los efectos de redondear este proceso.

Muchas gracias por su presencia.

Si los colegas están de acuerdo, el jueves 19 a la misma hora queda fijada una sesión para empezar a tratar el proyecto de ley.

Se levanta la reunión.